

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 26 de septiembre de 2007**

**por la que se nombra a un miembro italiano del Comité Económico y Social Europeo y por la que se modifican las Decisiones 2006/524/CE, Euratom y 2006/651/CE, Euratom**

(2007/622/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

Recabado el dictamen de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 2006/524/CE, Euratom, de 11 de julio de 2006, por la que se nombra a los miembros checos, alemanes, estonios, españoles, franceses, italianos, letones, lituanos, luxemburgueses, húngaros, malteses, austriacos, eslovenos y eslovacos del Comité Económico y Social Europeo <sup>(1)</sup>, y la Decisión 2006/651/CE, Euratom, de 15 de septiembre de 2006, por la que se nombra a los miembros belgas, griegos, irlandeses, chipriotas, neerlandeses, polacos, portugueses, finlandeses, suecos y británicos, así como a dos miembros italianos, del Comité Económico y Social Europeo <sup>(2)</sup>, el Consejo nombró a los miembros italianos de dicho Comité para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2006 y el 20 de septiembre de 2010.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro italiano del mencionado Comité a raíz de la dimisión del Sr. Paolo NICOLETTI.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo al Sr. Marco FELISATI, en sustitución del Sr. Paolo NICOLETTI, por el período del mandato de este último que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 26 de septiembre de 2007.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
J. SILVA

---

<sup>(1)</sup> DO L 207 de 28.7.2006, p. 30.

<sup>(2)</sup> DO L 269 de 28.9.2006, p. 13.